

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

51 MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, por el que se somete a información pública el cierre de los accesos situados en la margen derecha de la calzada izquierda de la Autovía A-4, a la altura del p.k. 20 + 550 y 20 + 590, en el término municipal de Pinto (Madrid).

Con fecha 9 de febrero de 2023, el subdirector general de Explotación, P.D. del director general de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre), ha resuelto:

- Ordenar que, de acuerdo con el artículo 36.4 y 36.6 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y los artículos 104.5 y 106 del Reglamento General de Carreteras (R. D. 1812/1994, de 2 de septiembre), se someta a información pública y audiencia a los titulares afectados el cierre de los accesos situados en la margen derecha de la calzada izquierda de la Autovía A-4, a la altura del p.k. 20 + 550 y 20 + 590, en el término municipal de Pinto (Madrid), por afectar negativamente a la seguridad viaria de la autovía.

Los titulares y parcelas afectadas son las siguientes:

- Parcela 1651202VK4515S0001AW: Primanos, S. L.
- Parcela 1651207VK4515S0001PW: Pedriza Real, S. L.

Por tanto, los interesados pueden presentar en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid), por un plazo de veinte días, cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la citada resolución.

La referida resolución estará disponible en el enlace de Participación Pública del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

En Madrid, a 15 de febrero de 2023.—la jefa de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, Gloria Ramos Palop.

(02/2.786/23)

